


1. CAPTURA DEL ESTADO

¿QUÉ ES LA CAPTURA DEL ESTADO?

La **captura del Estado** ocurre cuando una influencia externa e indebida o desmedida, sesga las decisiones de política pública a favor de unos cuantos privilegiados. La **captura corporativa del Estado** es un proceso por medio del cual un actor fuerte (corporaciones, grupos de poder económico, individuos con poder económico) tiene acceso e influencia excesiva en el Estado.

Los siguientes 4 mecanismos se utilizan para capturar (económicamente) el Estado: **financiación de partidos y candidatos, el lobby, la “puerta giratoria” y campañas mediáticas.**

Para conocer más sobre los tipos de captura del Estado ver: Capítulo 3 de Cuando el poder extractivo captura el Estado. Francisco Durand. <https://goo.gl/bYxTKC> 

La captura del Estado le permite a las corporaciones ejercer influencia excesiva, al punto de dictar leyes que les rebajan los impuestos y abaratan la mano de obra:

...La captura del Estado ocurre cuando una influencia externa sesga las decisiones de política pública a favor de unos cuantos privilegiados....

- **ILEGAL** (aunque raramente sancionado): Se pueden comprar con coimas o favores a funcionarios públicos.
- **LEGAL** (corrupción legal o blanca): Se pueden dictar, usando ciertos mecanismos de influencia, sin necesariamente la existencia de coimas.

DECRETISMO Y SECRETISMO

- Lo ideal para los actores captores (corporaciones) es que se legisle por decreto porque tienen acceso privilegiado en el Ejecutivo. El decretismo se da mediante dos tipos de normas constitucionales: facultades extraordinarias y proyectos de ley con “carácter de urgencia”.
- En el decretismo, el Congreso cumple un rol pasivo. Casi no hay deliberación, sobre todo si la calle no protesta. El decretismo se combina con el secretismo: alguien fabrica una ley, no se sabe realmente quién (asesores, estudios de abogados, las corporaciones).

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CONOCER EL TEMA?

- Nos permite entender mejor los actores económicos que están detrás de leyes que nos afectan negativamente a todas y todos como ciudadanos.
- Porque quienes capturan no pagan los impuestos que deberían, que pudiesen estar orientados a cumplir con las obligaciones que tienen los Estados en derechos sociales: salud, educación, vivienda, saneamiento, justicia, seguridad, trabajo, etc.
- Porque se introducen lógicas patrimonialistas y rentistas en el funcionamiento del Estado, facilitando la corrupción en distintos niveles y grados, transversal a toda la estructura del Estado.
- Nos permite constatar que el Estado y sus recursos son apropiados impunemente por élites económicas y políticas.

POSITIVO (+)

CORRUPCIÓN Y CAPTURA AL DESCUBIERTO!

Los destapes del **caso Lava Jato** pusieron en evidencia el sistema de corrupción organizado por importantes empresas constructoras brasileñas en casi todos los países del continente, involucrando a diversos ex-presidentes y grupos empresariales locales.

Ha sido calificado como la mayor operación contra la corrupción de las Américas. Debido a las denuncias, el Banco Nacional de Desarrollo de Brasil (BNDES) suspendió el desembolso de 3.600 millones de dólares para 16 proyectos de infraestructura.

Lava Jato constituye el ejemplo que mejor ilustra la captura del Estado por actores privados. Los detalles del caso no hubieran sido posibles sin el periodismo de investigación.

[Para conocer los aspectos claves del caso Lava Jato: <http://rpp.pe/mundo/latinoamerica/que-es-la-operacion-lava-jato-6-claves-para-entender-este-caso-noticia-943263>]

Dossier periodístico sobre caso Lava Jato a nivel local e internacional

Ojo Público - Perú. <https://lavajato.ojo-publico.com/>

La República - Perú <https://larepublica.pe/tag/lava-jato>

La Vanguardia - Barcelona. Video - <https://goo.gl/CnEs6s>



CAPTURA DEL ESTADO Y LA LEY PULPÍN!

En diciembre del 2015, el Congreso de la República aprobó una Ley de Empleo Juvenil, presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con "asesoría" de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) y la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), y tramitado en tiempo record por la Comisión de Trabajo.

Por su contenido (recortaba derechos para jóvenes de 18 a 24 años) y la forma en que se aprobó (casi sin debate), esta Ley generó un gran rechazo entre la juventud y en la opinión pública.



A pesar de los esfuerzos del Gobierno, el Congreso y el gran empresariado (CONFIEP) por explicar las “bondades” de la norma, se generó una intensa protesta social que en un mes y medio logró derogar la Ley. Los mismos partidos que semanas antes la habían aprobado y defendido entusiastamente tuvieron que retractarse.

La discusión de la denominada Ley Pulpin puso en evidencia la poderosa influencia que tienen los gremios empresariales sobre instancias como el MEF y el Parlamento. [Para conocer este proceso de lucha juvenil contra la captura del Estado ver extracto de La Rebelión de los Pulpines de Enrique Fernández-Maldonado -Capítulo 3- donde se relata el proceso de lucha y derogatoria de la Ley]

La República Martes 27 de marzo de 2015 Año 34 Nº 12,078 S/ 1.00

CONGRESO DEROGÓ LEY LABORAL JUVENIL CON 91 VOTOS

Ganaron

Vicepresidenta Mariela Espinoza y otros seis legisladores nacionalistas unieron sus votos para dar el puntillazo final a la polémica norma.

El ex presidente Alan García dijo que se hizo justicia a la juventud, mientras Pedro Pablo Kuczynski afirmó que la ley no mostraba un objetivo claro.

«Aunque ya no tienen esa ley, le ha faltado al Congreso que la derogara... cualquier alternativa del Congreso ya no será efectiva, eso está»
Oliveta Humala
MEMBRILLA

«Victoria justa, pivotea del Frente Derogacionista de la Ley Juvenil, en el primer paso. A analizar para fortalecer esta información pública»
Alejandro Toledo
EX PRESIDENTE

«Convenio al diálogo a bilanes de finanzas públicas para realinearnos en las garantías de transparencia y de compromiso de transparencia»
Ana Jara Velásquez
MINISTRA DE ECONOMÍA

ESPECIAL • PÁGS. 43-44
Un año después del fallo de La Haya: Balance y diálogo con el ex canciller Roncagliolo

ESPECIAL • PÁGS. 45-46
Pescadores de Tarma y Morayta no han visto saltonchales sus expectativas

SOCIEDAD • PÁGS. 30
Más de 20 mil maestros aprueban el examen para directores de colegio

SOCIEDAD • PÁGS. 33
Médicos con más de 5 años de sabor podrán obtener título de 2da especialidad

ECONOMÍA • PÁGS. 46
pero es uno de los países que más redujeron la pobreza en AL, según la Cepal

POLÍTICA • PÁGS. 34
El Informante: La historia del "suicidio" del motorista J.P. García

RIESGOS Y LIMITACIONES (!)

Si bien el caso Lava Jato ha generado la reacción oportuna del Ministerio Público y del Sistema de Justicia para iniciar procesos de investigación –en gran medida empujados por las investigaciones periodísticas y un extendido malestar público local e internacional–, lo cierto es que la debilidad institucional del Estado y de la sociedad civil organizada constituyen factores estructurales que pueden contribuir a la impunidad de estos delitos.

¿Cuáles son estos riesgos?

1. Partidos políticos con intereses contrapuestos. Al tiempo que dicen liderar los procesos anti corrupción, tienen a sus líderes involucrados en procesos judiciales por lavado de activos, tráfico de influencias, corrupción, etc.
2. Permeabilidad del Poder Judicial a la influencia de intereses privados o corruptos.
3. El bloqueo a una Reforma Política Electoral Integral que apunte a mejorar la regulación sobre el financiamiento de las campañas políticas electorales, a fin de desterrar prácticas ilegales y delictivas de los procesos electorales, mediante el financiamiento público de los partidos políticos, incorporando mecanismos de transparencia en el uso de recursos destinados a fines electorales.
4. La persistencia de la “puerta giratoria” en las instancias de decisión del Estado, a partir de la capacidad de los poderes fácticos e intereses privados para colocar funcionarios privados en cargos públicos claves.

1 Conflicto de intereses generado por servidores públicos o empleados de la iniciativa privada que ocupando cargos decisivos clave transitan de puesto en puesto, del público al privado y viceversa.


NARRATIVAS Y CONTRANARRATIVAS (Δ)

Muchas veces nos quieren hacer creer que la corrupción es producto de malos funcionarios. O de políticos inescrupulosos, que se valen de sus cargos públicos para robar del erario público para su beneficio personal o de sectores afines.

Sin negar la validez de esta premisa, lo cierto es que tales funcionarios no podrían operar fuera de un sistema de influencias y contactos que funciona como un sistema paralelo al interior del Estado.

¿CUÁNDO SE INICIA LA CAPTURA DEL ESTADO?

La Captura del Estado no es un proceso reciente. Lleva algunas varias décadas operando en nuestro país, específicamente desde la década de 1990, bajo el régimen de Alberto Fujimori. Está relacionada con un modelo de organización política y social diseñado (La Captura del Estado ha servido) para privilegiar la **promoción de la inversión privada y la preservación de las ganancias empresariales**, por sobre la intervención y regulación estatal de la actividad económica.

¿Cómo se implementó en el Perú?. En La República. Fuente: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/sinesio/2010/08/05/la-captura-del-estado/> 

La forma cómo se estructuró el Estado luego del golpe de Estado de 1992 y de la Constitución Política de 1993, está a la base del sistema de **corruptela, clientelismo y prebendas** que se instaló en el país a fines del siglo pasado y que persistió a pesar de la transición política a la democracia el 2000. Las operaciones corruptas de Odebrecht se favorecieron de este sistema que involucra a todas las instancias del Estado, en complicidad con sectores del empresariado que actuaron como agentes corruptores.

...La Captura del Estado ha privilegiado la promoción de inversión privada y ganancias empresariales...

¿CÓMO INVESTIGAR E INCIDIR SOBRE LA CAPTURA DEL ESTADO?

Para combatir las múltiples formas que existen de Captura del Estado es necesario conocer bien cómo operan. En el siguiente anexo metodológico encontrarás cómo identificar una situación de interferencia de intereses privados sobre recursos públicos y el manejo de la política pública.

[Ver Anexo Metodológico] <https://goo.gl/M7AJSf> 

AUTORÍA: ENRIQUE FERNÁNDEZ-MALDONADO.
LAS OPINIONES VERTIDAS EN ESTE DOCUMENTO SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL AUTOR.

PARA SABER MÁS...

•FRANCISCO DURAND. "EL DEBATE SOBRE LA CAPTURA DEL ESTADO PERUANO". EN PERÚ HOY. DESCO. ESTE ARTÍCULO DESARROLLA ESTE ENFOQUE CRÍTICO EN BASE A UN CASO DE CAPTURA, BUSCANDO CONTRIBUIR ANALIZANDO ELEMENTOS ESPECÍFICOS QUE OTROS ESTUDIOS NO TOMAN EN CUENTA. [REVISAR ARTÍCULO] [HTTPS://GOO.GL/E4W6W7](https://goo.gl/E4W6W7)

•AUGUSTO SOLÍS. ODEBRECHT Y LA IIRSA NORTE Y SUR: UN CASO DE CORRUPCIÓN Y SU INFLUENCIA EN LAS RELACIONES BILATERALES CON PERÚ EN INFRAESTRUCTURA DURANTE LOS AÑOS 2005-2007. TESIS DE MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS POR LA PUCP. [VER TESIS AQUÍ] [HTTPS://GOO.GL/FPBWGT](https://goo.gl/FPBWGT)